



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Deportes

TEMPORADA 20... - 20...	
RESERVA INSTALACION DEPORTIVA CLUB O ENTIDAD DEPORTIVA	
Número Usuario	
PISCINA	

CLUB O ENTIDAD

C.I.F.					Razón Social
D.N.I.				Responsable:	Cargo
C/Pza/Avda					
Código Postal	LOCALIDAD			Provincia	
TELEFONOS MÓVILES		E-MAIL		REDES SOCIALES	
Número	Persona				
Número	Persona				

Deporte		Indique el número de grupos/equipos para los que solicita reserva del recurso deportivo
Federación		

PISCINA SOLICITADA :

PERIODO SOLICITADO		Desde Fecha						Hasta Fecha				
DIAS	HORARIO	CALLE 1	CALLE 2	CALLE 3	CALLE 4	CALLE 5	CALLE 6	CALLE 7	CALLE 8	ENSEÑANZA 1	ENSEÑANZA 2	ENSEÑANZA 3
LUNES	Horario Inicio											
	Horario Final											
MARTES	Horario Inicio											
	Horario Final											
MIERCOLES	Horario Inicio											
	Horario Final											
JUEVES	Horario Inicio											
	Horario Final											
VIERNES	Horario Inicio											
	Horario Final											
SÁBADO	Horario Inicio											
	Horario Final											
DOMINGO	Horario Inicio											
	Horario Final											

Alicante, adede 20

Fdo:
Apellidos y nombre.:.....

DOMICILIACION BANCARIA DE RECIBOS

Mensualmente a inicios de cada mes, se efectuaran todos los cargos correspondientes a las reservas concedidas al Club/Entidad/Particular

El cargo bancario se realizará a la cuenta que obra en la base de datos de la Concejalía de Deportes. Si hubiese cambiano o no está dado de alta en la citada Concejalía, deberán rellenar y a portar el modelo de Alta a Terceros que se lo pueden descargar desde:
<http://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros>

PAGO EN EFECTIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS RESERVAS

El que suscribe la presente solicitud se **COMPROMETE, BAJO SU RESPONSABILIDAD**, a abonar **la totalidad del importe de esta reserva dentro de las 72 horas** de la comunicación de su concesión.

Fdo.: Titular de la reserva.....D.N.I.:.....

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN: Junto a la solicitud de intalación, deberá aportar los siguientes justificantes de estar al corriente de pagos, con:

Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Hacienda

Tesorería de la Seguridad Social

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las siguientes normas , **conllevará la anulación de la reserva.**

- **LA NO UTILIZACION DE LA RESERVA REITERADA DURANTE UN MES**, sin previo aviso , por escrito, al Ayuntamiento de Alicante -Concejalía de Deportes.
- La **DEVOLUCION E IMPAGO DE ALGÚN RECIBO**, conllevará la anualción de la correspondiente reserva. Además las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento de apremio, tal y como establece el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Durante la temporada **las reservas pueden sufrir variaciones:**

- Debido a la celebración de algún evento deportivo/cultural de carácter extraordinario, o por la reparación y/o realización de tareas de mantenimiento de las instalaciones.
- Reservas realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, atendiendo a razones de interés social, eventos deportivos y/o actividades puntuales.

Los usuarios/entidades afectados serán avisados en tiempo y forma por la Concejalía de Deportes.

Con la firma del presente documento, la Entidad o Club solicitante en competición oficial, manifiesta su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo y certifica la veracidad de los datos aportados. De verificar el incumplimiento de estos requisitos o producirse abandono de la competición, se procederá a la anulación de la reserva sin derecho a indemnización alguna.

Alicante,dede 20.....

Fdo.....